

Clave de Pizarra: GBMAGR

Clasificación:
Especializada en Acciones

GBM FONDO DE INVERSIÓN TOTAL, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable. (El Fondo)

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

a) Objetivos y horizonte de inversión

El Fondo buscará obtener un alto rendimiento mediante la inversión de sus activos principalmente en acciones, incluyendo sus derivados, cotizados en la Bolsa Mexicana de Valores, el Mercado Mexicano de Derivados y el Sistema Internacional de Cotizaciones, que presenten una oportunidad de mercado, ya sea desde el punto de vista fundamental como el análisis técnico, es decir, se seleccionarán activos cuyos rendimientos esperados sean superiores al IPC, mediante la aplicación del análisis de suma de partes y del valor presente de los flujos esperados. En el caso de inversión con instrumentos financieros derivados la política de operación aplicable es para fines de cobertura y especulativa de riesgos.

El principal riesgo que enfrentan las inversiones que realiza el Fondo es el Riesgo de Mercado, el cual se encuentra definido en la sección de Riesgos de Inversión.

Por tratarse de inversiones agresivas y la volatilidad que pueden presentar, el plazo recomendado inversión para los inversionistas será mayor a un año.

El Fondo será administrado activamente, la política de inversión no seguirá ningún índice en particular, la cartera se analizara diariamente haciendo los ajustes necesarios de acuerdo a las condiciones mercado.

Por el tipo de activos este Fondo es recomendado para inversionistas que deseen participar en un fondo de alto riesgo; el Fondo esta orientado a inversionistas medianos y grandes.

b) Políticas de Inversión

La sociedad seguirá una estrategia activa basada principalmente en el análisis fundamental de las empresas, buscando las emisoras que presenten mejores perspectivas de crecimiento a valuaciones atractivas, y aprovechando las fluctuaciones del mercado utilizando como herramienta el análisis técnico.

Entendiendo como valuaciones atractivas desde al análisis fundamental emisoras que presenten descuentos en múltiplos esperados con respecto al mercado y su promedio histórico. El análisis técnico se utilizara para encontrar los momentos de compra y venta de los instrumentos.

Como el objetivo de este Fondo es capitalizar las ganancias que se pueden obtener por movimientos de mercado, no tendrá límites de inversión por industria, bursatilidad o tamaño de la empresa, utilizara como guía la combinación entre análisis fundamental y técnico.

Las herramientas que utilizaremos en el análisis fundamental principalmente serán el valor de la empresa, relacionado con su flujo operativo, utilidad neta y flujo de efectivo libre.

Las herramientas adicionales que utilizaremos del análisis técnico, principalmente serán, tendencia, promedios móviles y fuerza relativa.

Las inversiones en deuda serán de corto plazo, es decir que el promedio ponderado de revisión de tasa no será mayor a 180 días y estarán conformadas por una mezcla de valores gubernamentales, estatales, municipales, bancarios y corporativos.

En el caso de valores estructurados, éstos podrán ser o no de capital garantizado, tendrán un plazo menor a un año, no tendrán un rendimiento mínimo y estarán referidos a los activos objeto de inversión que se indican en el régimen de inversión.

c) Régimen de inversión

La sociedad se deberá ajustar al siguiente Régimen de Inversión, y al que se especifica en el prospecto genérico.

		ACTIVO MINIMO	TOTAL MAXIMO
1.	La inversión en acciones, incluyendo instrumentos financieros derivados sobre dichas acciones, cotizados en la Bolsa Mexicana de Valores, el Sistema Internacional de Cotizaciones o Mercado Mexicano de Derivados.	80%	100%
2.	La inversión en valores de deuda, ya sea en directo o a través de operaciones de reporto emitidos por el gobierno federal, bancos, valores extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que formen parte de la Comunidad Europea, o de aquellos países que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, o bien, con valores emitidos por cualquier nivel de gobierno de esas naciones.	0%	20%
3.	La inversión en valores emitidos por una misma empresa.	0%	40%
4.	La inversión en valores de una misma emisión o serie que haya sido colocada en el mercado; con excepción de las señaladas en el artículo 5 sección II de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios".	0%	20%
5.	Con excepción de valores emitidos, avalados o aceptados por instituciones de crédito o por el Gobierno Federal, la inversión en valores que realicen las Sociedades de Inversión administradas por una misma sociedad operadora no podrán exceder en su conjunto del porcentaje señalado del total de la emisión o serie de que se trate.	0%	40%
6.	La inversión en instrumentos derivados, en el entendido de que el importe calculado se computará tomando en cuenta el valor notional de las operaciones que realicen.	0%	50%
7.	La inversión en notas estructuradas.	0%	20%
8.	La inversión en operaciones de préstamo de valores en calidad de prestamista por un plazo máximo de 91 días.	0%	60%
9.	La inversión en valores de fácil realización, incluyendo en este tipo de valores a las acciones de alta bursatilidad, y con vencimiento menor a tres meses.	20%	100%

El límite de valor en riesgo respecto de sus activos, será del 40% a un horizonte de 28 días y con un nivel de confianza del 95%. Para el cálculo de valor en riesgo se considerará una muestra de un año de observaciones históricas.

i) Participación en instrumentos financieros derivados

La sociedad participará en instrumentos financieros derivados con la finalidad tanto de cobertura de riesgos como para especulación. Los instrumentos derivados que podrán ser objeto de inversión, serán futuros, opciones y notas estructuradas.

a) La inversión en instrumentos derivados en conjunto no podrá exceder el 50% del activo total del Fondo, podrá realizarse tanto con instituciones financieras (over the counter) como en los mercados reconocidos o listados y con valores nacionales y extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que formen parte de la Comunidad Europea, o de aquellos países que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, o bien, con valores emitidos por cualquier nivel de gobierno de esas naciones.

b) Los derivados tendrán como subyacente los mismos instrumentos a los que se refiere el inciso a) del régimen de inversión.

Efecto de "Apalancamiento": El importe de las inversiones (colaterales y primas) en los instrumentos financieros derivados referidos, es pequeño con relación al Valor Total (Nominal) de las obligaciones contraídas, de manera que las transacciones están altamente "apalancadas". Esto significa que un movimiento relativamente pequeño en los precios de mercado del activo subyacente, tendrá un impacto proporcionalmente mayor sobre las inversiones que haya realizado el Fondo en este tipo de instrumentos, situación que puede resultar a su favor o en su contra.

ii) Estrategias temporales de inversión

Ante condiciones de alta volatilidad, o valuaciones excesivas en los mercados financieros o bien incertidumbre económica o política, el Fondo reducirá su inversión en renta variable para aumentar su inversión en instrumentos de deuda de corto plazo, con el objetivo de disminuir el riesgo en estos periodos.

d) Riesgos de Inversión

Debido a la naturaleza de su régimen de inversión, los rendimientos del Fondo serán muy sensibles a los movimientos de los precios de las acciones listadas en los mercados mencionados en el régimen de inversión, por lo que el principal riesgo que enfrentará dicho Fondo es el Riesgo de Mercado.

Incluyendo el Riesgo de Mercado, se consideran los siguientes riesgos a los que está expuesta la sociedad de conformidad con su clasificación y régimen de inversión, ya que en caso de materializarse éstos derivarían en pérdidas para sus activos de la manera que se explica a continuación:

i) **Riesgo de mercado.-** El rendimiento de los Fondos de renta variable, al tener que valorar diariamente su cartera a precios de mercado, depende fundamentalmente, de la evolución de los precios de las acciones, tasas de interés, tipos de cambio, principalmente que afecten la valuación de los instrumentos financieros que componen dicha cartera.

El Fondo podría registrar rendimientos desfavorables, en la mayoría de los casos, al bajar los precios de las acciones que integran la cartera, que se dará principalmente por un deterioro en los fundamentales de la empresa o por diversos factores que afecten al sector al que pertenece.

Los factores mencionados irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en la Sociedad.

El riesgo referido es considerado alto por la naturaleza de su régimen de inversión, el cual implica una elevada exposición en acciones listadas en los mercados mencionados, así como en instrumentos financieros derivados sobre dichas acciones. El Riesgo de Mercado durante el periodo agosto 2009 a agosto 2010 tiene un valor en riesgo máximo del 8.46% y promedio del 6.01%.

ii) **Riesgo de crédito.-** Al valorar diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento del Fondo se vería afectado desfavorablemente en caso de que algún emisor de los instrumentos de deuda que lo integren, no cumpla con las obligaciones estipuladas de pago de interés y Valor Nominal al no contar con los recursos suficientes para hacerlo. Asimismo el rendimiento podría verse afectado con el sólo incremento en la probabilidad de incumplimiento por parte del emisor, ya que esto generaría una disminución en los precios de mercado asociados, lo cual iría en detrimento del Fondo y podría derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en la sociedad.

Siempre existe la posibilidad de incumplimiento de pago por parte del emisor de algún valor que forme parte de los activos de la sociedad. Para disminuir este riesgo, se analizará cuidadosamente y evaluará el riesgo implícito en cada valor que se adquiera.

El riesgo referido es considerado bajo por la naturaleza de su régimen de inversión, que implica una reducida exposición a emisiones de deuda con potencial de incumplimiento.

- iii) **Riesgo de liquidez.-** Al valuar diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento se vería afectado desfavorablemente en caso de que la cartera se componga en un alto porcentaje de acciones para las cuales no es fácil encontrar un comprador y la sociedad se vea forzada a vender éstas a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de solicitud de liquidez por parte de sus clientes. Asimismo, las expectativas de mercado de los manejadores del portafolio también podrían detonar dicha venta forzosa de activos.

Ambos factores, en caso de materializarse irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en la sociedad.

El riesgo referido es considerado bajo por la naturaleza de su régimen de inversión, que implica una reducida exposición en valores para los cuales sea difícil encontrar un comprador.

- iv) **Riesgo operativo.-** Al valuar diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento se vería afectado desfavorablemente por una ejecución deficiente de los procesos internos y operativos, deficiencias en los controles internos, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.

La materialización de estos hechos podría llevar a la sociedad a negociar valores a precios inferiores a los de mercado; asimismo, multas, fraudes o robos podrían forzar a la sociedad a provisionar ciertos pasivos.

Ambos factores podrían ir en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en la sociedad.

El riesgo operativo es considerado bajo, por la eficiente ejecución que persigue el personal que labora en la Operadora, respecto de los procesos internos y operativos asociados.

- v) **Riesgo contraparte.-** Al valuar diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento del Fondo se vería afectado desfavorablemente en caso de que alguna contraparte de las operaciones que integran el Fondo, incumpla con sus obligaciones de pago en las fechas estipuladas al pactarse la misma.

Dicho quebranto, originará pérdidas en la cartera de la sociedad que irán en detrimento del rendimiento del Fondo y podría derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en la sociedad.

El riesgo referido es considerado bajo por la naturaleza de su régimen de inversión, que implica una reducida exposición en emisiones de deuda con potencial de incumplimiento, así como por el hecho de realizar la mayoría de las inversiones en instrumentos derivados en mercados reconocidos.

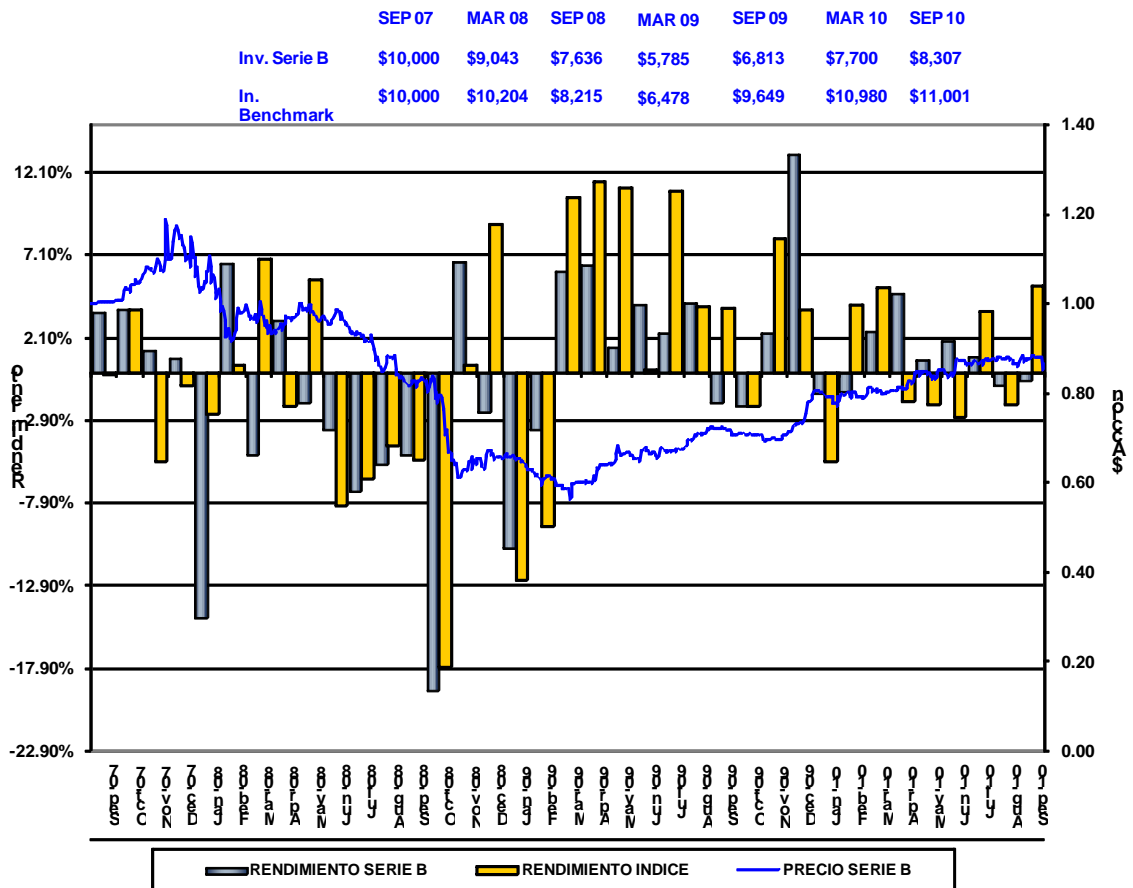
- vi) **Pérdida en condiciones desordenadas de mercado.-** Consultar el subinciso vi) del inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.

- vii) **El riesgo legal.-** Al valuar diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento de la sociedad se vería afectado desfavorablemente en caso de que ésta incumpla con las disposiciones legales y administrativas aplicables y sea sancionada por ello. Las multas y sanciones referidas podrían ser provisionadas por la sociedad como pasivos y ello iría en detrimento del rendimiento del Fondo y podría derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en la sociedad.

El riesgo referido es considerado bajo por el estricto seguimiento que se le da a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

- e) **Rendimiento**

Gráfica de Rendimientos Serie B



El Benchmark del IPC (Índice de Precios y Cotizaciones) puede ser consultado en la página de Internet: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF103&locale=es>

Los rendimientos de esta tabla son netos, y todos los gastos y comisiones de los fondos le han sido restados. No existen comisiones extraordinarias para este fondo. El desempeño pasado no garantiza rendimientos futuros.

2. OPERACIÓN DE LA SOCIEDAD

a) Posibles adquirentes

Consultar el inciso a) punto 2, del Prospecto Genérico.

b) Política de Compra y Venta de Acciones

La política de compra y venta de acciones se encuentra detallada en la parte genérica del prospecto.

i) Día y Hora para la recepción de órdenes

Consultar el subinciso i), inciso b) punto 2, del Prospecto Genérico.

ii) Ejecución de las Operaciones

El plazo en que se ejecutarán las órdenes recibidas será el mismo día de la recepción de la solicitud.

El precio al que se celebrarán las operaciones de compra venta de acciones del Fondo será determinado el día de la operación y cuyo registro aparecerá en la bolsa de valores el día hábil siguiente.

Ante condiciones desordenadas de mercado consultar el subinciso vi), inciso d) del punto 1 del Prospecto Genérico.

iii) Liquidación de las Operaciones

El plazo de liquidación de las operaciones de compra y venta será de 72 horas, contado a partir de la ejecución de las mismas.

La liquidación del importe de las operaciones, se hará mediante cualquier medio pactado en los correspondientes contratos celebrados con los inversionistas.

El inversionista debe contar con fondos disponibles desde la fecha en que ordene la operación.

iv) Causas de la posible suspensión de operaciones

Consultar el subinciso iv), inciso b) punto 2, del Prospecto Genérico.

c) Montos mínimos

d) Plazo mínimo de permanencia

e) Límites y políticas de tenencia por inversionista

f) Prestadores de servicios

Consultar el punto 2, del Prospecto Genérico, para los conceptos a que se refieren los incisos c) a f).

g) Costos, comisiones y remuneraciones

Consultar el inciso g) punto 2, del Prospecto Genérico.

FONDO : GBMAGR

TRIMESTRE : septiembre 2010

Estructura de Comisiones sin IVA	SERIE		SERIE	
	Últimos 12 meses	A Último Trimestre	Últimos 12 meses	B Último Trimestre
Cuota de Administración	0.0300	0.0076	0.0300	0.0076
Cuota de Distribución	0.0700	0.0176	0.0700	0.0176
Otros	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
Total por Fondo	0.1000	0.0252	0.1000	0.0252

3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

a) Consejo de Administración de la Sociedad

Consultar el inciso a) punto 3, del Prospecto Genérico.

b) Estructura del capital y accionistas

El capital social del Fondo es variable e ilimitado.

La Asamblea de Accionistas ha acordado que el capital social sea de \$10,001'000,000.00 (DIEZ MIL UN MILLONES DE PESOS), representado por 10,001'000,000 de acciones con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.), cada una, dividido en dos series:

- **La serie "A"**: que constituye el Capital Mínimo Fijo sin derecho a retiro asciende a la cantidad de \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS), y está representada por 1'000,000 acciones con valor nominal \$1.00 (UN PESO 00/100) cada una. Estas acciones sólo podrán ser transmitidas previa autorización de la CNBV.

- **La serie "B"**: que constituye el Capital Variable, tiene un monto máximo autorizado de \$10,000'000,000.00 (DIEZ MIL MILLONES DE PESOS), y está representada por 10,000'000,000 acciones con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100) cada una.

Hasta el 21 de octubre de 2010, el Fondo contaba con 12 inversionistas, de los cuales diez de ellos, poseen 5% o más del capital social, siendo la suma total de su tenencia de 997'686,340 acciones, ningún accionista posee más del 30% de una serie. El Fondo no es controlado directa o indirectamente por alguna persona o grupo de personas físicas o morales. La Operadora participa activamente en la administración del Fondo.

c) Ejercicio de derechos corporativos

Consultar el inciso c) punto 3, del Prospecto Genérico.

4. RÉGIMEN FISCAL

5. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

EL PRESENTE PROSPECTO DE INFORMACIÓN HA SIDO MODIFICADO MEDIANTE OFICIO NO. _____ DE FECHA _____ EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES. LA MODIFICACIÓN REALIZADA CORRESPONDE AL AUMENTO DE CAPITAL VARIABLE.

6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

7. INFORMACION FINANCIERA

8. INFORMACIÓN ADICIONAL

9. PERSONAS RESPONSABLES

ANEXO.- CARTERA DE INVERSIÓN

Consultar Prospecto Genérico para los conceptos a que se refieren los numerales 4 a 10.

A continuación se presenta la cartera del fondo al 19 de agosto de 2010.

Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Cant. Títulos	Valor Razonable	Participación Porcentual
VALORES EN DIRECTO						
MATERIALES						
1	VITRO	A	MEDB	75,000	819,750.00	11
SERVICIOS Y BIENES DE CONSUMO NO BÁSICO						
1	CIE	B	NULB	34,100	214,830.00	2
PRODUCTOS DE CONSUMO FRECUENTE						
1	GIGANTE	*	MEDB	107,800	2,263,800.00	31
1	HERDEZ	*	MEDB	135,900	2,436,687.00	33
TOTAL DIRECTO					5,735,067.00	78
VALORES EN REPORTE						
GUBERNAMENTALES						
IT	BPAT	150813	mxAAA	15,539	1,543,129.41	21
TOTAL REPORTE					1,543,129.41	21
TOTAL DE INVERSIÓN EN VALORES					7,278,196.41	100

CLASIFICACIÓN
ESPECIALIZADA
EN ACCIONES

CALIFICACIÓN

NA

VaR Promedio

5.311%

Límite de VaR

40.000%

José Manuel Fierro Von Mohr

Javier Sunderland Guerrero

Fernando Castro Tapia